



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza que pasa a despacho el presente proceso con liquidación de Costas. Para proveer. Buga-Valle, 13 abril de 2023.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga (Valle), trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 816

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

Demandante: Jhom Alexander Román Lasso

Demandado: José Leandro Velarde Rodríguez

Rad. No.: 761114003003-2018-00319-00

ASUNTO:

En atención a la liquidación de costas que antecede, realizada por la secretaria del Juzgado y una vez revisada la presente, se observa que se encuentra pendiente de aprobación.

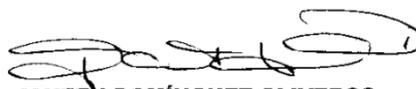
En razón y mérito de lo expuesto, el Despacho;

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaria de éste Despacho visible a folio 21 del expediente digital (Numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

La Jueza



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Domínguez Oliveros

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Código de verificación: 3731f63fccc19ac4cfaf40fd9478823bf535d0704adf4d409dbd3f24b362c233

Documento generado en 13/04/2023 09:10:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL N O T I F I C A C I Ó N Estado Electrónico No. <u>041</u>.</p> <p>El anterior auto se notifica hoy <u>14 de abril de 2023</u> a las <u>8:00 A.M.</u></p> <p> _____ DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ Secretaria</p>
--